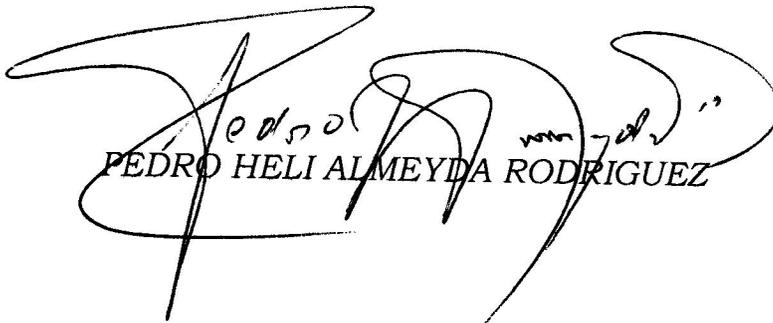


*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Tona, quince de abril de dos mil veintiuno*

Visto el memorial que antecede suscrito por el señor JADER MAURICIO OSORIO SANCHEZ, Gerente y representante legal de CREZCAMOS S.A. en el que manifiesta que le revoca el poder otorgado a la doctora KELLY JOHANA URQUIJO MANOSALVA y solicita se tenga como nueva apoderada de la parte demandante a la doctora JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA, este Despacho accede a lo pedido y le reconoce personería para actuar en los términos y para los efectos en el poder conferido.

NOTIFIQUESE

EL JUEZ,


PEDRO HELI ALMEYDA RODRIGUEZ